

RESOLUCIÓN Nº 182642 /2016

COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 08 AGO 2016

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 23646 de fecha 28 de julio 2016;
2. Certificado Mi Información Tributaria, de fecha 28 de junio del 2015, que indica inicio de actividades el 19 de enero del 2012, emitido por Servicio de Impuestos Internos;
3. Certificado de Término de Giro de Internet, de fecha 27 de julio del 2015, emitido por Servicio de Impuestos Internos, que indica término de giro 01 de enero del 2016 al 27 de julio del 2016;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento Nº 2153, de fecha 04 de agosto de 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : LAS TORRES Nº 2635
NOMBRE : ANA ELIZABETH CORDERO MUÑOZ
RUT. : 15.434.151-K
GIRO : VENTA DE BEBIDAS Y LICORES, SUPERMERCADO
ROL S.I.I. : 3580-012
UNIDAD VECINAL : 21

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVASE.



[Signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/sma
05/08/2016

1105218